

Secretaría de Prensa

ENCUENTRO DE S.E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

D. PATRICIO AYLWIN AZOCAR, CON COLONIA CHILENA

RESIDENTE EN NORUEGA

OSLO, 31 de Mayo de 1993.

Estimados compatriotas:

No puedo ocultarles que siento emoción, la misma que he experimentado en las otras capitales y ciudades de escandinavia y del resto del mundo cada vez que me he reunido con mis compatriotas que viven lejos del país, forzados o contra su voluntad, que salieron por el exilio o forzados por circunstancias y que por distintas razones no han podido todavía volver o han echado raíces en otras tierras y permanecen lejos de la Patria, pero la conservan en el corazón.

Yo estoy aquí en Noruega -como ayer en Dinamarca, anteayer en Finlandia y antes en Suecia-, para traer un saludo a estos países, para traer, a Noruega y a los demás países escandinavos, la expresión del agradecimiento oficial del pueblo de Chile, de los demócratas chilenos, representados aquí por su gobierno, por parlamentarios, por trabajadores y empresarios, expresarles nuestra gratitud por su solidaridad en la lucha del pueblo de Chile por recuperar su libertad.

Esa solidaridad se expresó en el asilo que dieron a tantos compatriotas, una parte de los cuales son ustedes que aquí están esta tarde; esa solidaridad se manifestó también en el respaldo que dieron a las organizaciones no gubernamentales y a los sectores sindicales, políticos, que dentro de Chile luchamos por restablecer la democracia; esa solidaridad se ha manifestado después, reconquistada ya la democracia, después del plebiscito y de la elección del nuevo gobierno democrático, con un respaldo a

los programas de solidaridad social que impulsa el gobierno democrático.

Pero yo no sólo he venido a agradecer a estos gobierno, a estas naciones, y a conversar con sus dirigentes políticos sobre la forma de robustecer esta amistad que ha nacido entre nuestras naciones, fruto de esa solidaridad, de esa generosidad de ellos, porque en verdad en Chile, hasta antes del 73, los países nórdicos aparecían, para el común de los chilenos, como una cosa muy lejana y exótica, no estaban en el corazón de Chile. La gente más ilustrada que pudieran haber leído a alguno de sus literatos, que supiera de su política, libertaria, democrática, de justicia social, de solidaridad progresista, tenía simpatía por estos países, pero la inmensa mayoría de los chilenos prácticamente no los conocían.

Y fue su actitud después del golpe militar, su solidaridad y generosidad con los chilenos lo que hizo que todos estos países pasaran a ser símbolo de libertad, símbolo de democracia, símbolo de espíritu de justicia, y penetraran en el corazón de los chilenos.

Pero junto con ver, en las conversaciones que estamos teniendo con las autoridades de estos países, de qué manera robustecemos esta cooperación para el futuro, aprendemos de ellos para encarar el gran desafío de sacar a Chile del subdesarrollo, de construir también sociedades prósperas, de bienestar en nuestra Patria y en las otras Patrias de América Latina, junto con eso yo he venido, con los miembros de mi delegación, a reunirme con ustedes, he venido, como Presidente de todos los chilenos, a dar cuenta, a los chilenos que están lejos de la Patria, de lo que está haciendo el gobierno, que es de todos y que responde ante todos.

Aunque ustedes no hayan tenido derecho a votar y en consecuencia no hayan participado en mi elección, yo me siento igualmente comprometido con todos ustedes de darles cuenta de lo que estamos haciendo.

Perdónenme que les quite algún tiempo, pero yo quiero dar una cuenta referida, primero, a algunos temas que sé que les preocupan especialmente a ustedes y, luego, a la situación general del país.

¿Cuales son los primeros? Yo diría, a ustedes les preocupan especialmente problemas relacionados con la violación de derechos humanos en Chile durante la dictadura, qué ha pasado en relación a esas violaciones; les interesa el tema de los llamados presos

políticos, de las personas que estuvieron procesadas durante la dictadura y que permanecen o han seguido procesadas bajo mi gobierno, qué pasa con ellos; les interesa el problema del retorno, cuáles son las posibilidades reales de que el Estado coopere con ustedes, los que quieran volver, a hacer posible ese retorno. Esto en el plano general, específico, que atañe a ustedes.

Sé que les interesan, en otro plano, qué está pasando en Chile con el pago de la deuda social; qué está pasando en Chile en el plano de la verdadera democracia, quién manda en Chile, si verdaderamente en Chile el gobierno elegido por el pueblo está pudiendo conducir a la Nación conforme a los anhelos del pueblo y qué obstáculo tiene para ello; les interesa saber qué pasa en algunos problemas específicos, como el tema de las minorías étnicas. Aquí yo sé que hay mucha preocupación qué pasa con el pueblo mapuche; les interesa saber qué pasa con la defensa del medio ambiente y con la construcción de grandes centrales eléctricas que pudieran afectar al medio ambiente o afectar a esas minorías. De todo esto pretendo hablarles, aunque tome algún tiempo.

Parto por lo primero, los temas que les atañen directamente o que más les preocupan directamente. Violación de derechos humanos. Durante la campaña electoral el programa de la Concertación planteó que nosotros queríamos la reconciliación entre los chilenos, sobre la base de esclarecer la verdad de lo acontecido en materia de violación de derechos humanos y de hacer justicia, en la medida de lo posible. Y para esto último planteábamos el anhelo de derogar la ley de amnistía que se había dictado durante la dictadura, respecto de los hechos anteriores al año 78.

¿Qué hemos hecho? Tan pronto yo asumí nombramos una comisión, que llamamos de Verdad y Reconciliación. Para mí lo fundamental era partir por establecer la verdad, y una verdad que no fuera discutida por nadie, que todos los chilenos admitieran como verdad, porque lo más trágico que había en la sociedad chilena a la altura todavía del año 89, o cuando yo asumí en Marzo del 90, en que había gente que no creía que fuera cierta la violación de los derechos humanos, que había gente que decía "es mentira, es invento, si no han desaparecido, están escondidos o se mataron entre ellos, o están en el extranjero". Y frente a eso era necesario establecer la verdad.

Y para que esa verdad fuera creída por todos, había que

constituir un equipo de personas de gran prestigio, pero de todas la ideas, que comprendieran todo el espectro. Y por eso en esa comisión, aparte de don Raúl Rettig, hubo personas como don Jaime Castillo, que había presidido la Comisión Chilena de Derechos Humanos, y que había sido exiliado por la dictadura, y José Zalaquett, que había sido el secretario de la Vicaría de la Solidaridad, y que por eso había sido exiliado por la dictadura.

Pero, al mismo tiempo, era necesario buscar personas de prestigio, correctas, creíbles por los otros, por los que porque estaban cegados o porque tenían prejuicios no creían. Y por eso nombré ahí personalidades como don Ricardo Martín, un ex ministro de la Corte Suprema, o don Gonzalo Vial, que es un abogado prestigioso, hombre serio, que había sido ministro de Pinochet. Se trataba de buscar acuerdos. Pero acuerdos, no un arreglín; acuerdos en la verdad, estudiar seriamente.

Y la comisión trabajó 9 meses, y en 9 meses dio a luz su criatura, que fue un informe que establece claramente lo que ocurrió, en toda su crueldad, sin ocultar nada, sin disimular nada. Ahí aparecieron, con sus nombres, todas las víctimas de fusilamientos, de desaparecimientos y de otras violaciones graves a los derechos humanos, y las circunstancias en que habían sufrido esas violaciones.

Y la verdad es que cuando el 5 de Marzo de 1991, antes de enterarse un año de estar en el gobierno, di a conocer esa verdad y en nombre del pueblo de Chile pedí perdón a las víctimas y a sus familiares por este genocidio cometido en nombre del poder del Estado, Chile entero se conmovió. Y podrá discutirse las explicaciones sobre por qué fue posible que eso ocurriera, pero ya nadie discute que eso ocurrió. Y el nombre de las víctimas fue vindicado.

Pero no bastaba con la verdad; era necesario procurar hacer justicia. Para eso nosotros planteamos varias cosas. Primero, buscar la manera de aliviar el sufrimiento de los familiares de las víctimas, mediante reparaciones que les permitieran sobrevivir, porque había hijos huérfanos, porque había madres que vivían del sustento que le daban sus hijos que habían desaparecido, porque había viudas. Y por eso dictamos la ley de Reparación y Reconciliación, a sabiendas de que no se hace justicia plena con la simple reparación, que no se paga con dinero la muerte de nadie, el desaparecimiento de nadie, pero que una ayuda a gente que está en una situación de miseria, de limitaciones como consecuencia de esos hechos, es por lo menos un

alivio en su sufrimiento. Se dictó la ley, se empezó a cumplir, se está cumpliendo.

La Corporación de Reparación y Reconciliación ha otorgado pensiones vitalicias a viudas, madres, pensiones hasta que lleguen a la mayoría de edad o terminen sus estudios a hijos; ha dado becas a numerosos hijos de desaparecidos o fusilados; ha ayudado a resolver el problema de la vivienda de mucha gente; y ha seguido estudiando los casos de denuncias que no alcanzaron a ser resueltas por la Comisión de Verdad y Reconciliación, sea porque no se le presentaron los antecedentes, sea porque ésta no alcanzó a formarse conciencia. Y ha resuelto, declarando víctimas y, en consecuencia, beneficiarios sus familiares de los beneficios que antes señalé, a alrededor de 600 chilenos más.

Por otra parte, había que procurar que se aplicara la ley para hacer efectivas las responsabilidades penales de quienes fueran culpables. Pero ahí nos encontramos con que había la famosa ley de amnistía y que el programa que nosotros nos habíamos propuesto no lo podíamos cumplir, no porque nos achaplináramos, sino porque nos faltaban votos en el Congreso para derogar la ley de amnistía. Los teníamos en la Cámara de Diputados, pero era claro que no los teníamos en el Senado. Y la Corte Suprema había resuelto que todos los hechos anteriores al año 78, por el solo hecho de serlos, debían considerarse comprendidos en la ley de amnistía y no podían ser materia de proceso.

Con el informe de la Comisión de Verdad y Reconciliación yo mandé a la Corte Suprema, con un oficio, diciéndole "de este documento aparece que se han cometido numerosos crímenes; es deber de los tribunales investigarlos. El hecho de que puedan quedar amparados por la ley de amnistía no puede impedir la investigación, porque sólo se establecerá, si caen dentro de la ley de amnistía como resultado de la investigación. En consecuencia, yo requiero de los tribunales que se inicien los procesos correspondientes".

Y los tribunales variaron su jurisprudencia, y hay en tramitación, ante ministros en visitas y antes numerosos tribunales en Santiago y en provincias, juicios en que se están ventilando estos hechos, en que han sido llamados a declarar y en que han sido declarados reos, sometidos a proceso, y muchos de ellos se encuentran en prisión y otros en libertad provisional, numerosos agentes de los servicios de seguridad de la dictadura.

Hay tres juicios, especialmente, que son como simbólicos: el

por el asesinato de Orlando Letelier, donde hay sometidos a proceso dos altos personajes del régimen anterior; el del asesinato de Tucapel Jiménez, donde hay una veintena de personas sometidas a proceso, y en su mayoría presos; y el del asesinato de Parada, Guerrero y Nattino, donde también hay numerosos presos.

Yo les puedo decir que en esta materia mi gobierno no transará y mantendremos nuestra preocupación porque se haga justicia y los tribunales resuelvan, conforme a derecho, y espero que así sea lo más pronto posible.

Segundo tema, el tema de los presos políticos. Llamamos presos políticos a las personas que estaban presas y sujetas a proceso, en su mayoría en tribunales militares, por hechos cometidos durante la dictadura, por razones de carácter político. En el programa nosotros dijimos dos cosas: hay los delitos puramente políticos, los que en la teoría se llama los delitos de conciencia, gente que está presa por tener ciertas ideas, por ser miembro, digámoslo claramente, del Partido Comunista o de otro partido de izquierda prohibido por las leyes de la dictadura, por haber ingresado ilegalmente al país, por formar asociaciones para luchar por el restablecimiento de la democracia, calificadas de asociaciones ilícitas, por desacato a la autoridad. Todos esos delitos son lo que en doctrina se llaman delito de conciencia. Y nosotros dijimos en el programa que inmediatamente de asumir, el gobierno pondría en libertad a todos los presos por esa clase de delitos.

El gobierno cumplió, y el primer decreto que firmé el día 11 de Marzo de 1990, después de haber asumido y nombrado a mis ministros, fue un decreto indultando a 40 compatriotas que estaban presos por esa clase de delitos y puestos de inmediato en libertad.

Pero había otros delitos, había delitos que, motivados por razones de carácter político, importaban la comisión de hechos que las leyes penales tipifican de delito, robos, asaltos, actos terroristas, asaltos a bancos, asaltos a supermercados, en los cuales resultaron personas lesionadas o muertas, o simplemente homicidios, atentados contra personas que habían muerto como consecuencia de estos actos. Ahí, de acuerdo con la Constitución, yo no podía indultar, ni en el programa nos comprometimos a hacerlo, porque matar a una persona no es defender a una idea, matar a una persona es siempre cometer un delito.

¿Qué nos propusimos? En el programa de la Concertación

dijimos: lo que hay es que se necesita obtener, respecto de estas personas, que se haga verdaderamente justicia por tribunales independientes y con equidad. Para eso, mi gobierno propuso al Congreso tres medidas: una, que estos procesos, la mayoría de los cuales estaban en juzgados militares, pasaran a juzgados civiles; segundo, que las penas fijadas por las leyes dictadas durante el régimen militar se derogaran y se volviera a la penalidad existente antes del 73, porque el régimen militar elevó considerablemente las penas de muchos de estos delitos; y tercero, que la circunstancia de que la persona hubiere sido víctima de apremios, torturas u otra forma de presiones durante el proceso, fuera calificada como circunstancia atenuante que permitiera al tribunal rebajar la pena.

Pensamos que mediante la aplicación de esas normas se haría verdadera justicia. El Congreso aprobó la primera de estas leyes, y los procesos pasaron a tribunales civiles, pero rechazó las otras dos, y en cambio de eso dictó una norma facultando al Presidente de la República para indultar a las personas que fueran condenadas por delitos terroristas.

El día que asumí la Presidencia había 386 compatriotas presos por esta clase de delitos. Descontados los 40 que indulté ese mismo día, quedaron 346. Actualmente quedan en prisión 19. Están en prisión 14 de ellos porque todavía no se ha dictado la sentencia definitiva, y el Presidente no puede indultar mientras no termine el juicio. Y el gobierno hace gestiones ante los tribunales para acelerar los procedimientos y tener pronto sentencia. Cinco de ellos ya tienen sentencia condenatoria y los antecedentes de sus casos los estudiaré tan pronto regrese al país, para pronunciarme sobre el particular.

¿Qué criterios me han llevado a resolver sobre estos indultos? Primero, las circunstancias del hecho, la gravedad del hecho mismo, la motivación más o menos racional que haya tenido la persona. Había muchos que cometieron esta clase de delitos impulsados por reacción explicable humanamente frente a los hechos de que habían sido víctimas familiares suyos. Había hijos de padres fusilados o desaparecidos. Y aunque nada justifica a mi juicio el homicidio, nada justifica la venganza, y ese no es el camino, es sin duda una circunstancia que explica y que debe ser tenida en cuenta como atenuante.

Tuve en cuenta la pena que habría correspondido al hecho, de

acuerdo con las leyes penales vigentes antes del régimen militar, y tuve en cuenta la circunstancia de si la persona había sido víctima o no de tortura o de otros apremios ilegítimos. Y, finalmente, tuve en cuenta, he tenido en cuenta y tendré en cuenta en los pocos casos que me quedan que resolver, la voluntad y disposición del afectado de renunciar a la violencia para el futuro y reincorporarse a la vida pacífica, a la convivencia social, en paz, con el resto del mundo.

Sobre esa base he resuelto los casos de indultos. Esto, sobre el tema de los presos políticos.

Me refiero ahora al problema del retorno. Uno de los temas más complejos que teníamos es el de nuestros compatriotas en el exilio. Las puertas de Chile se abrían para que volvieran ¿pero cómo? "Gastos de viaje, derechos de aduanas, trabajo, en qué voy a trabajar, el problema de la seguridad social, qué pasa con mis derechos previsionales".

Enfocamos ese problema y entonces propusimos al Congreso un proyecto de ley, que se aprobó, que creó la Oficina Nacional de Retorno; que estableció exenciones a los derechos de aduana; que estableció mecanismos de subsidios o de ayuda para buscar trabajo o para instalarse como empresarios por cuenta propia; que estableció becas para los hijos de los que volvieran para hacer sus estudios; que estableció asistencia sanitaria, a través de los servicios de salud; que estableció diversas otras franquicias.

Y simultáneamente dictamos una ley que reconoció la validez de los títulos obtenidos en el extranjero por los chilenos que estuvieron en el exilio.

En virtud de esta ley, más de 400 compatriotas han revalidado sus títulos, más de 100 médicos, ingenieros, arquitectos, dentistas y otros profesionales, y muchos otros tienen en tramitación su solicitud. La Oficina Nacional de Retorno, que dirige Jaime Esponda, quien me acompaña en esta gira, ha estado trabajando, en colaboración con los gobiernos de los países donde están los exiliados, para obtener de ellos también cooperación, a fin de hacer posible y llevadero el traslado y el establecimiento de los exiliados que retornan.

El tema de la seguridad social es muy complejo, porque quienes han trabajado aquí, por ejemplo, o en Suecia, o en Alemania, o en cualquier otro país del mundo, durante 10 ó 15 años, han acumulado derechos previsionales que les permiten, llegada cierta edad, tener derecho a una pensión aquí, pero no si

se van al extranjero, si salen de aquí. Y, por otro lado, el tiempo que trabajaron en Chile antes del exilio, o el que trabajen después que retornen, no les serviría, y allá sólo les serviría el trabajado en Chile.

Por eso estamos negociando, con varios países y planteando la posibilidad de negociar a otros, convenios de seguridad social. El convenio más adelantado es el con Alemania, que esperamos que se formalice luego. Tenemos muy avanzado también el convenio con Suecia, y en mis conversaciones con la Primera Ministro de Noruega, en el día de mañana, abordaré este tema para ver de qué manera podemos avanzar en un convenio semejante con Noruega.

En relación a este tema del retorno, puede haber muchas consultas de tipo particular, muchos compatriotas de los aquí presentes que quieran mayores detalles. Durante el día de mañana, en el local de la Embajada, el Director de la Oficina Nacional de Retorno, Jaime Esponda, que está aquí presente -le ruego que se pare para que lo reconozcan todos-, estará a disposición de ustedes para absorber las consultas que quieran formularle.

Entro a los temas generales. Para entender lo que ha pasado en Chile, las características tan originales de la transición a la democracia chilena, que para muchos resultan inexplicables, el hecho de que haya un gobierno democrático, pero que el Comandante en Jefe del Ejército sea el General Pinochet, que fue el dictador, hay mucha gente que no lo entiende. Es necesario recordar cómo reconquistamos el sistema democrático en Chile.

Por allá por los años 83, cuando ya se habían logrado aglutinar todos los sectores que nos oponíamos a la dictadura, surgió, por iniciativa de la Confederación de Trabajadores del Cobre, un movimiento que se llamó de las protestas. En Abril del 83 fue la primera protesta. La gente salía a las calles a golpear cacerolas, y en esa primera protesta fue abrumador el ruido reclamando el término de la dictadura.

Pero el entusiasmo que generó ese primer éxito fue decayendo a medida que en las protestas sucesivas fueron produciéndose represiones cada vez más brutales, que atemorizaron a la gente. La consigna de derribar a la dictadura mediante un paro general, la verdad es que, en los hechos, pareció inviable, no obstante los buenos deseos de todos los que queríamos terminar lo más pronto la dictadura.

Y entonces surgió un camino que mereció mucha desconfianza al

comienzo. Hubo quienes dijimos "la Constitución dictada por el régimen militar contempla un plebiscito el año 88. Si los chilenos nos inscribimos en los registros electorales, y nos organizamos para ganar ese plebiscito -la mayoría de los chilenos quiere volver a la democracia-, vamos a ganar el plebiscito y vamos a terminar con el régimen de Pinochet". Muchos dijeron "estas son ilusiones, esta es una ingenuidad, nunca se derrota a una dictadura en un plebiscito, el plebiscito va a estar cocinado".

Pero lo cierto es que la idea fue prendiendo, pedimos a 7 millones de chilenos que se inscribieran en los registros electorales y, en definitiva, se inscribieron 8 millones. Y el mundo entero tomó una posición de garante del proceso. Frente al riesgo de que hubiera abusos y fraudes, se constituyeron parlamentarios de todo el mundo, representantes de las organizaciones democráticas y de derechos humanos de todo el mundo, que fueron a presenciar en el terreno la forma cómo se realizaba el plebiscito. Y eso hizo posible que el 5 de Octubre de 1988, por primera vez el régimen de Pinochet fuera derrotado.

Naturalmente, este camino que conducía a un año plazo a elección presidencial y parlamentaria, que constituía un nuevo desafío, teníamos que volver a ganarlo en la elección del 89, importaba ciertos costos: significaba aceptar las reglas del juego de la Constitución del 80. Es decir, aceptar que hubiera senadores designados, aceptar que los Comandantes en Jefe fueran inamovibles, aceptar el funcionamiento de un Consejo de Seguridad.

Vino un período de mucha tensión, en que la Concertación de Partidos por la Democracia planteó la necesidad de reformar la Constitución. Era tanto el respaldo ciudadano que teníamos que el régimen militar aceptó algunas reformas a la Constitución, entre otras, cambiar la composición del Consejo de Seguridad Nacional, agregando entre sus miembros al Contralor General de la República, con lo cual desaparecía la mayoría de 4 uniformados y 3 civiles, y se otorgaba una situación de equiparidad.

...que el pueblo aprobó mayoritariamente, casi en forma unánime en el plebiscito del año 89. Y eso hizo posible nuestro triunfo en la elección parlamentaria y presidencial del 14 de Diciembre del 89.

Pero eso significa que el gobierno que yo asumí y el parlamento que asumió el 11 de Marzo del 90, tenía poderes para gobernar el país, tenía atribuciones para legislar, pero tenía

algunas limitaciones, no iba a poder hacer lo que quisiera, porque le faltaba en el Senado la mayoría necesaria, porque la presencia de los 9 senadores designados variaba la mayoría de ese cuerpo legislativo. Dentro de estas reglas tuvimos que trabajar y hemos trabajado.

¿Y qué que ha pasado en estos tres años y tres meses de gobierno? Ha pasado que en Chile impera plenamente la libertad, en Chile todos pueden pensar lo que quieran y opinar lo que quieran, hay plena libertad de expresión y de opinión, plena libertad de asociación y de reunión. En Chile los partidos políticos se organizan según sus ideas libremente; en Chile el poder de las organizaciones sindicales ha sido vigorizado mediante leyes que les han otorgado mayores facultades, y la Central Unitaria de Trabajadores recuperó su personalidad jurídica gracias a la ley dictada por iniciativa del gobierno.

Hemos avanzado en la convivencia democrática; hemos logrado un clima de paz, salvo pequeños grupos minoritarios que siguen pensando en la violencia, que asaltan bancos, supermercados y cometen hechos delictuosos, entre ellos homicidios de Carabineros y el homicidio de un Senador de la República, la verdad es que, salvo la acción de esos pequeños grupos cada día menores, en Chile hay una convivencia pacífica, libre, democrática.

Pero teníamos el problema de la deuda social. No bastaba con que hubiera libertad, porque en Chile había mucha pobreza, y esa pobreza, si bien la política económica realizada en los últimos años del gobierno militar había generado un incremento notable de exportaciones y un progreso de la economía, no era menos cierto que ese progreso sólo llegaba a una parte de los chilenos, mientras que la mayoría, y especialmente los pobres, estaban más pobres que nunca, habían retrocedido.

De ahí que nosotros nos propusimos como tarea fundamental derrotar la pobreza, y entendimos que para derrotar la pobreza había que conciliar dos clases de medidas: unas en el plano económico y otras en el plano social. No se derrota la pobreza, compatriotas, sin aumentar la riqueza, sin impulsar el crecimiento del país.

Esta Noruega en que ustedes viven, que ha logrado un ingreso por habitante de 26 mil dólares al año, es expresión de un progreso que se traduce en enriquecimiento general. Si la Nación no crece, si nosotros no superamos la producción y el ingreso por habitante, no vamos a salir de la pobreza.

Por eso hemos impulsado una política destinada a generar crecimiento, y hemos logrado durante tres años consecutivos un crecimiento excepcional, el último año superior al 10 por ciento; hemos aumentado las exportaciones y hemos bajado la inflación, fundamental para que el crecimiento no se desvanezca en las manos de quienes viven de un sueldo y un salario.

Pero junto con eso, nosotros entendemos que no basta que el país crezca para que termine la pobreza de los pobres; es necesario impulsar una política social, de justicia social, que oriente la distribución de ese crecimiento, de manera que llegue especialmente a los más pobres. Es lo que hemos llamado una política de "crecimiento con equidad".

Y ese esfuerzo se ha traducido en una reforma tributaria, reforma tributaria que planteamos tan pronto llegamos al gobierno, y que significaba que quienes ganan más y quienes gastan más, paguen más impuestos, elevándose el impuesto a las utilidades de las empresas y elevándose el IVA que se paga por quienes compran, y como quienes compran más son los que tienen más, indudablemente pagan más IVA los que tienen mejor situación.

Nos costó obtener la aprobación de esa reforma tributaria, porque los sectores de la oposición naturalmente la miraron con malos ojos, pero ella fue posible porque, con patriotismo, algunos sectores de la oposición comprendieron la necesidad de un sacrificio en aras de la justicia social y concurrieron con sus votos a hacer posible esa reforma, con la limitación de que durara hasta el 31 de Diciembre de este año. Es un tema que está en el debate chileno en estos días, la posibilidad de la prórroga, para más adelante de esa reforma, cosa que el gobierno considera necesario para que el futuro gobierno pueda continuar los programas sociales que tenemos en marcha.

¿Y a qué hemos destinado esos mayores ingresos? Los hemos destinado, fundamentalmente, a cuatro cosas: mejorar la atención de los servicios de salud que atienden a los pobres, porque la gente pudiente tiene con qué pagar, pero los pobres necesitan de los servicios de salud del Estado; mejorar el sistema educacional, porque las escuelas más pobres rinden menos; mejorar, construir viviendas, porque en Chile faltan viviendas para los pobres, porque en Chile hay muchas familias allegadas, porque no logran tener casa.

En estos años hemos avanzado en esas tres materias de modo

sustancial. Especialmente en el ámbito de la vivienda, quiero decirles que el año último logramos batir el récord de construir en el año arriba de 100 mil viviendas, cosa que nunca había ocurrido en el país.

Pero también hay una cuarta tarea, es lo que hemos llamado la capacitación de los jóvenes para el trabajo. Porque resulta que uno de los dramas más grandes que hay en Chile es el del muchacho de 15 a 18 años que sale de la educación media, que no logra entrar a la universidad y que empieza a darse vueltas buscando trabajo y no lo encuentra porque no sabe trabajar.

Creamos un programa especial, que ha beneficiado hasta ahora a 50 mil jóvenes chilenos, que utiliza la infraestructura de las escuelas industriales y técnicas y de organizaciones particulares, para, en cursos relativamente breves, preparar a jóvenes de esas características para que aprendan un oficio que les permita ganarse la vida.

Y hemos obtenido la colaboración de empresas para que esos jóvenes hagan la práctica en ellas, de tal manera que el estudio no sea puramente teórico sino que sea al mismo tiempo práctico. Y estos jóvenes han obtenido trabajo. Y en estos tres años hemos creado 350 mil nuevos puestos de trabajo en Chile y la desocupación, que llegó en los peores años de la dictadura a cerca del 30, o alrededor del 30 por ciento, el año último ha estado bajo el 5 por ciento de la población activa del país.

Junto con eso, presentamos al Congreso proyectos de ley para mejorar la capacidad de negociación colectiva de los sindicatos. Tenemos en el Congreso un proyecto de ley ya aprobado, pronto a promulgarse, que modifica la legislación sobre contrato de trabajo para beneficiar especialmente a quienes desempeñan trabajos pesados, a quienes no tienen organización sindical, a las mujeres, y para garantizar la seguridad en el trabajo. Hemos impulsado un proyecto de ley para permitir la organización de los trabajadores del Estado, y el Congreso ya ha aprobado un proyecto de ley que resuelve la situación de los exonerados de la dictadura, reconociéndoles derechos para jubilar.

Hemos mejorado la legislación previsional, para que la jubilación de quienes estaban sujetos al sistema previsional no se calculara sobre la base sólo del sueldo base, dejando de mano numerosas asignaciones, lo que significaba que una persona que gana 100 iba a jubilar sobre la base de un sueldo de 30, sino

estableciendo un sistema equitativo, que ha permitido subir entre un 70 y un 130 por ciento la cuantía de las jubilaciones que obtengan los trabajadores.

Junto con eso, hemos impulsado el mejoramiento de las remuneraciones mínimas, y lo hemos hecho sobre la base de los acuerdos que se han suscrito, cuatro años consecutivos, entre la Central Unitaria de Trabajadores, la Confederación de la Producción y el Comercio y el Gobierno, fijando las bases para los reajustes de estas remuneraciones mínimas, y estas remuneraciones mínimas, en el curso de mi gobierno, se han incrementado en un 27 por ciento real. El promedio de las remuneraciones del trabajo han subido un 12 por ciento real. Es decir, estamos tratando de hacer justicia social.

Dos temas para terminar: el tema de las minorías étnicas, de las comunidades indígenas que forman parte de la Nación chilena.

Poco antes de la elección del 89 yo me reuní en Nueva Imperial con los dirigentes máximos de las organizaciones principales de Mapuches, Aymarás, Pehuenches, Huilliches, Pascuenses, y otro grupos minoritarios étnicos en Chile, y convinimos un programa de acción para el gobierno.

La idea central era que se dictara una ley sobre protección y desarrollo de los pueblos indígenas, que reconociera su cultura, que facilitara su educación, que les permitiera defender y recuperar, en su caso, las tierras de que hubieran sido despojados, que creara un fondo nacional de tierras y un fondo nacional de aguas.

Formamos la Comisión Nacional de Pueblos Indígenas. Esta comisión ha estado asesorando a las comunidades indígenas, prestándoles defensa jurídica cuando se les intenta despojar, y elaboró un proyecto de ley, que ya fue aprobado por la Cámara de Diputados y que se encuentra en segundo trámite en el Senado, que espero sea ley de la República en el curso del presente año, que significa un camino de reconocimiento de su igualdad ante la ley, de sus derechos específicos. Tenemos en el Presupuesto para este año fondos para la creación del Fondo Nacional de Tierras y del Fondo Nacional de Aguas.

Hemos incorporado a los programas de vivienda a los indígenas y más de 2 mil indígenas han recibido subsidios para la vivienda, que les ha permitido adquirir su propia vivienda. Hemos iniciado un programa especial de becas, y este año 93 cuatro mil jóvenes

indígenas, entre ellos 800 a nivel universitario, reciben becas del Estado para poder hacer sus estudios.

En un caso que tenía caracteres dramáticos, el de los Pehuenches de Quinquén, una hacienda que originariamente pertenecía a comunidades indígenas pero que por razones de tipo jurídico, que no es el caso entrar a detallar, habían terminado perdiéndolas y había una sentencia de desalojo que obligaba a restituirla a una empresa que exhibía títulos desde el siglo pasado. El gobierno, consciente de que esto era una gran injusticia, decidió, haciendo un tremendo sacrificio, comprar la parte de esa hacienda ocupada por comunidades indígenas, para asignársela a esas comunidades y las está respaldando con programas de asistencia técnica y de créditos para que puedan desarrollar plenamente una explotación moderna en ellas.

Tengo la convicción más profunda de que en la historia de Chile nunca se ha hecho tanto en defensa y para impulsar el progreso de los pueblos indígenas de Chile, y especialmente de Pehuenches, de Mapuches y de Huilliches, que durante estos tres años de mi gobierno.

Sé que a muchos de ustedes les preocupa el tema de la Central Pangué y de las centrales eléctricas, y el tema del medio ambiente en general.

Se dice "una enorme empresa está construyendo en la cuenca del Biobío una Central Hidroeléctrica, que va a tener serios impactos ambientales y que va a significar el despojo de numerosas comunidades indígenas".

Yo les quiero decir, primero, que mi gobierno tiene plena conciencia de la importancia del tema ambiental. Hemos constituido equipos de trabajo y realizado una serie de cosas para la descontaminación atmosférica de Santiago y para limpiar las aguas servidas de Santiago, y evitar que sean fuente de epidemias e intoxicaciones; tenemos un programa de saneamiento de las costas de Chile, que se está ejecutando en grado muy avanzado y a alto costo en Valparaíso, y que va a significar el término de la contaminación de todas las playas de la provincia de Valparaíso; tenemos programas de descontaminación, en estudio y hay que obtener el financiamiento, del río Valdivia, del Lago Villarrica, del Lago Llanquihue. Nos preocupa el problema.

Hemos dictado normas sobre emisiones de gases por las industrias y por las empresas mineras, y hacemos respetar esas

normas, y hemos fijado plazos para que las industrias que contaminan tengan que hacer las reformas necesarias para dejar de emitir gases contaminantes; hemos elaborado un proyecto de ley, que está en el Congreso Nacional, ya aprobado en general en el Senado, donde era más difícil, porque ahí no tenemos mayoría, pero el Senado lo aprobó por unanimidad, en general, hace pocos días, que está destinado a establecer una serie de normas para asegurar la protección del medio ambiente, en toda clase de actividades, de tal manera que no se pueda construir una planta de generación de electricidad, ni explotar una mina, ni instalar una industria, sin que se cumplan las normas de protección ambiental necesarias para asegurar que el ambiente y la naturaleza sean debidamente protegidas.

En el caso de la Central Pangué, ¿qué pasa? Se habló de un proyecto que contemplaba la construcción de 5 plantas en el curso del río Biobío, y este proyecto indudablemente significaba un cambio ecológico fundamental en la cuenca del río, con serios impactos ambientales, y afectaba a numerosas comunidades indígenas y de chilenos, de campesinos y pequeños propietarios, a lo largo del trayecto de ese río, que es una de las mayores bellezas que tiene Chile. El gobierno fue claro en decirle a la empresa respectiva "esto es imposible y no contará con nuestro respaldo".

Dentro de ese conjunto se contemplaba la construcción de una planta, la Central Pangué, que queda en el Cajón del Biobío, inmediatamente aguas arriba del río Pangué, que es un afluente que llega al Biobío, y estudiamos cuál era la realidad de esta Central. Ya se había avanzado mucho, no sólo en los estudios de ingeniería, en la pavimentación del camino desde Biobío hasta la Central Pangué, más o menos 100 kilómetros, en adquisición de instalaciones, en los primeros trabajos de construcción. A esa altura asumí mi gobierno, y ordenamos dos estudios: uno por la Comisión Nacional de Energía y otro por el Ministerio de Planificación.

Aparte de eso, hicimos presente al Banco Mundial, que otorga financiamiento para la construcción de ese proyecto, nuestras aprensiones sobre la materia. Tanto nuestros estudios como los del Banco Mundial, llegaron a la conclusión de que ese proyecto no provoca serio deterioro ambiental. El Banco Mundial es muy rígido en estas materias.

Y hay un problema que además al gobierno preocupa: estamos impulsando el crecimiento, y el crecimiento necesita más energía, y si no construimos más plantas eléctricas en pocos años más Chile no va a poder seguir creciendo en su economía, porque le va a

faltar electricidad. ¿Y cuáles son las alternativas? O plantas eléctricas, o plantas a petróleo, o plantas a carbón, o plantas nucleares. ¿Cuáles son más peligrosas? ¿Cuáles contaminan más? Las plantas hidroeléctricas son las que menos contaminan, siempre que se tomen las garantías necesarias.

Yo personalmente he ido al río Biobío a ver las cosas por mis ojos, porque quiero a ese río, porque durante 20 años de mi vida veraneé a sus orillas, porque le tengo cariño y creo que es una de las riquezas del país, y yo les puedo decir, primero, no es efectivo que se vaya a construir un gran tranque, inmenso, va a ser muchos más pequeño que la mayor parte de los tranques hidroeléctricos construidos en Chile, mucho más pequeño, no va a cubrir una gran superficie, sino que una gran profundidad. No es efectivo que vaya a cubrir zonas plantadas de Araucarias, lo he visto con mis ojos, no hay una Araucaria en ese lugar, porque las Araucarias están en las cimas de los cerros y no están en las cuencas de los ríos, y no es cierto que sean numerosas familias indígenas las que vayan a quedar bajo agua, son 8 familias, y esas 8 familias serán debidamente compensadas.

Y no es con gritos, jovencito, cómo se discuten las cosas; es con razones.

Amigas y amigos, queridos compatriotas:

Creo que he sido exhaustivo en esta cuenta, pero repito lo que dije al comienzo: como Presidente de todos los chilenos, así como el 21 de Mayo ante el Congreso Nacional le rindo cuenta al país de mi gestión de gobierno, me ha parecido que a ustedes que estaban tan lejos, que no tienen ocasión de oír por la televisión o por la radio la cuenta anual del Presidente, al cabo de tres años de gobierno, si yo tenía la oportunidad de verlos debía rendirles esta cuenta. Esta es la cuenta de la gestión de mi gobierno.

Muchas gracias.

* * * * *

OSLO, 31 de Mayo de 1993.

MLS/EMS.